



DECRETO EXENTO Nº 4442 / VISTOS:

IDDOC: 366306

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30 de noviembre 2016, Rol 1649-2016, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículo número 63.

2.- Decreto Subsecretaría de Desarrollo Regional Nº 2.118, publicado en el Diario Oficial con fecha 16 de octubre de 1997, que estableció el día nacional del funcionario municipal, instituido el 28 de octubre de cada año en reconocimiento y homenaje a la importante contribución histórica y futura de los funcionarios en el desarrollo de las comunas y en suma del país.

3.- Dictamen de Contraloría General de la República Nº 21.756, de fecha 13 de junio de 2002, que permite entregar estímulos de reconocimiento a los años de servicio de los funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que por la trayectoria en el Departamento de Administración de Educación Municipal, resulta en justicia reconocer la labor de los funcionarios que cumplen años de servicio, por periodos desde cinco años y en lo sucesivo por cada quinquenio, y en uso de lo dispuesto en el artículo 122 y las facultades que confiere el artículo 63, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébase otorgar reconocimiento a funcionarios del Departamento de Administración de Educación Municipal, en consideración a sus años de servicio, según se indica:

Nombre	RUN	Premiación por:
VERGARA ACUÑA MÓNICA LISETTE	15270069-5	10 años
BORQUEZ ZÚÑIGA JAIME ENRIQUE	10734004-1	10 años
MIRANDA LINGAY LUIS ALFONSO	9176529-2	10 años
NAVARRO BURGOS CARLOS ANTONIO	15882870-7	10 años
CARRILLO ZUMELZO MARIANA ELIZABETH	14291460-3	20 años

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE